UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 410 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 17 ABR. 2019

Vista la documentación sobre reconstitución del Comité Interno de Autoevaluación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 588-2017-UNSCH-CU, de fecha 07 de agosto de 2017, se conformó los Comités Internos de Autoevaluación y Acreditación con fines de acreditación de las carreras profesionales, de las Escuelas Profesionales y Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 056-2019-EPIS-FIMGC/UNSCH, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha dado a conocer la designación de los nuevos miembros del Comité Interno de Autoevaluación de la referida Escuela (Resolución Decanal Nº 062-2019-FIMGC-D);

Que, en consecuencia, es necesario reconstituir el Comité Interno de Autoevaluación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONSTITUIR el Comité Interno de Autoevaluación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de la siguiente manera:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

PRESIDENTE: Ing. EDITH FELICITAS GUEVARA MOROTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 410 -2019-UNSCH-R

MIEMBROS: Ing. JUAN CARLOS CARREÑO GAMARRA
Mg. ELOY VILA HUAMÁN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abogl. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Gestión Acad.
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Calidad y Acreditación
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Presupuesto
Of. de Integración Cont.
Of. de Desarrollo Institucional
Órgano de Control Institucional
Area de Remuneraciones y Pens.
Área de Escalafón
File personal (04)
Interesados (04)
Archivo

CAZP/oegj.